

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 7.354/2013

D^a Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 1180/2009 a instancia del letrado D. Germán Fernández Segura contra Manuel Serrano León sobre Cuenta del Abogado se ha dictado resolución de fecha 08/05/13 del tenor literal siguiente:

"Diligencia de ordenación de la Secretaria Sra. D^a Marina Meléndez-Valdés- Muñoz.

En Córdoba, a ocho de mayo de dos mil trece

Visto el estado que mantienen las presentes actuaciones, y no habiéndose recibido cumplimentados el oficio librado en su día a

la entidad bancaria ING Direct NV Sucursal en España reacuérdese el cumplimiento de las diligencias que se interesaban en los mismos, o bien se participe a este Juzgado la causa que lo impida.

No habiendo contestado la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el oficio librado con fecha 22/5/12 y practicándose actualmente los embargos vía telemática. Tómese nota vía telemática.

Lo acuerdo, manda y firma, doy fe."

Y para que sirva de notificación al demandado Manuel Serrano León actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 31 de julio de 2013. La Secretaria Judicial, Fdo. Marina Meléndez Valdés Muñoz.